

1 **1 INTRODUCCIÓN**

2  
3 El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES somete a disposición de los  
4 interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista para contratar la prestación  
5 de servicios de impresión, empaque y lectura de las hojas de respuestas del material de examen y  
6 suministro de kits de aplicación de las pruebas Saber Pro Técnico –Tecnólogo, Saber Pro  
7 Profesional y Saber 11 calendarios A y B

8  
9 El pliego de condiciones, las observaciones presentadas por los oferentes al proyecto de pliego de  
10 condiciones, sus respectivas respuestas y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera  
11 de sus anexos están a disposición del público en el enlace: (El enlace se publicará con los pliegos  
12 definitivos)

13  
14 El presente pliego de condiciones, sus anexos y formatos, así como eventuales adendas, junto con  
15 el ordenamiento superior aplicable, constituyen las reglas que regirán este proceso de selección.  
16 El ICFES se reserva la facultad de introducir modificaciones, ajustes, supresiones, aclaraciones,  
17 precisiones o adiciones al pliego de condiciones.

18  
19 Al presentar oferta los proponentes aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos,  
20 exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos  
21 y formatos, entre ellos, la minuta del contrato por celebrar.

22  
23 Con la presentación de su oferta (**Formato No. 1 - Presentación de la oferta**), el respectivo  
24 proponente individual o todos los integrantes de proponentes plurales aceptan y declaran  
25 expresamente:

26  
27 1.1. Que mantienen vigente su oferta, por término noventa (90) días calendario, contados a partir  
28 de la fecha de su entrega, según el cronograma, o de cualquiera de sus prórrogas, de adoptarse.  
29 En consecuencia, la misma será obligatoria e irrevocable durante ese término y, de extenderse,  
30 durante el tiempo establecido en la correspondiente adenda.

31  
32 1.2. Que tuvieron acceso, conocieron y examinaron todos y cada uno de los documentos del  
33 procedimiento, incluidos pero sin limitarse a ellos: (i) El pliego de condiciones, sus anexos y  
34 formatos, entre ellos, la minuta del contrato proyectado; (ii) Las adendas a los mismos; (iii) Las  
35 aclaraciones y las respuestas del ICFES a las solicitudes de ajuste y a las observaciones  
36 formuladas por los interesados en torno al pliego de condiciones, entre otros.

37  
38 1.3. Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y presentar los  
39 documentos de habilitación y para elaborar y formular su oferta, incluida la oferta económica.

40  
41 1.4. Que los documentos del proceso de selección son completos y adecuados para preparar y  
42 formular oferta, y para identificar con precisión el objeto y alcance del contrato por celebrar, así  
43 como las prestaciones, compromisos y obligaciones a cargo de cada una de las partes.

44  
45 1.5. Que conocen y aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias,  
46 compromisos, obligaciones y plazos previstos en el pliego de condiciones, sus anexos y formatos,  
47 incluida la minuta del contrato por celebrar.

## Invitación abierta IA-007-2016

1 1.6. Que toda la información contenida en su oferta es exacta, fehaciente y veraz, circunstancia  
2 que declaran bajo la gravedad del juramento, al punto que aceptan expresamente la facultad del  
3 ICFES para verificarla y confirmarla y autorizan expresa e irrevocablemente al ICFES para verificar  
4 toda la información aportada.

5  
6 1.7. Que conocen y aceptan expresamente que la información de los documentos de habilitación  
7 y de que su Oferta es pública, salvo aquellos aspectos o materias amparados legalmente por  
8 reserva o confidencialidad, que deben ser debidamente identificados.

9  
10 1.8. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales han permitido ni  
11 permitirán que sus operaciones hayan sido o sean utilizadas como instrumento para ocultar,  
12 manejar, invertir o aprovechar -en cualquier forma- dinero u otros bienes provenientes de  
13 actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a  
14 actividades contrarias a la ley penal o a transacciones y fondos vinculados con las mismas.

15  
16 1.9. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales, sus socios o  
17 administradores se encuentran reportados en la última publicación del Boletín de Responsables  
18 Fiscales de la Contraloría General de la República, ni figuran con antecedentes disciplinarios en la  
19 Procuraduría General de la Nación, que comporten inhabilidad, salvo que se trate de sociedades  
20 comerciales abiertas o inscritas en bolsas de valores, casos en los cuales el presente requisito no  
21 es aplicable a los socios.

22  
23 1.10. Que el proponente individual y los integrantes de proponentes plurales se encuentran en  
24 paz y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, en  
25 materia de aportes parafiscales y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el evento  
26 de estar sometidos al régimen correspondiente en el país.

27  
28 1.11. Que de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, se comprometen a aportar los  
29 documentos requeridos para la firma y puesta en ejecución de aquel, dentro del plazo previsto en  
30 el cronograma para el efecto.

31  
32 1.12. Que se comprometen a poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier  
33 hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley penal o falta disciplinaria, de que tengan  
34 conocimiento con ocasión del desarrollo de este procedimiento, en especial:

### 35 36 **Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la** 37 **Corrupción**

#### 38 **Unidad de Denuncias**

39 Carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá, D.C.

40 Teléfonos: 018000-91-30-40 y (571) 587-05-55

41 Fax: (571) 565-86-71

42 Correo electrónico:

43 [wbmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:wbmaster@anticorrupcion.gov.co)/[buzon1@presidencia.gov.co](mailto:buzon1@presidencia.gov.co)

44 Página WEB: <http://www.anticorrupcion.gov.co>.

#### 45 46 **Procuraduría General de la Nación**

47 Carrera 5 No. 15 – 60, Bogotá, D.C.

48 Teléfonos: 018000-910-315 - Línea reducida: 142 y PBX: (571) 587-87

49 Correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

## Invitación abierta IA-007-2016

1 Página WEB: <http://www.procuraduria.gov.co>

### 2 **Fiscalía General de la Nación**

3 Nivel Central: Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)

4 Bogotá D.C.

5 Teléfonos: (571) 570-20-00 y (571) 414-90-00

6 Línea Gratuita Quejas y Reclamos Contra Servidores: 018000-91-22-80 ó (571) 570-20-72

7 Línea gratuita Denuncias Penales 018000-91-61-11 ó (571) 414-91-37

8 Correo electrónico: [veeduria@fiscalia.gov.co](mailto:veeduria@fiscalia.gov.co)

9 Página WEB: <http://www.fiscalia.gov.co>

10  
11  
12 1.13. Ninguna información contenida en este pliego de condiciones constituye promesa de  
13 celebración de contrato.

14  
15 1.14. Las interpretaciones, conclusiones y análisis de cada proponente son de sus exclusivos  
16 cargo y responsabilidad, y no comprometen ni vinculan en modo alguno al ICFES.

17  
18 1.15. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, el ICFES presume que toda la  
19 información suministrada en desarrollo del procedimiento de selección es veraz y corresponde a la  
20 realidad, sin perjuicio del derecho que le asiste de confirmar tales circunstancias en cualquier  
21 oportunidad.

22  
23 El ICFES recomienda a los interesados en participar en esta Convocatoria Pública:

24  
25 a. Verificar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad,  
26 incompatibilidad o prohibición establecidas por la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de  
27 intereses que les impida participar en el procedimiento o contratar con la Entidad.

28  
29 b. Examinar rigurosamente el contenido del pliego de condiciones, de los documentos que lo  
30 integran, el manual de contratación de la Entidad y de las normas que regulan la contratación del  
31 ICFES.

32  
33 c. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a obtener las certificaciones y los  
34 documentos que deben someterse con la oferta, a fin de satisfacer los requisitos inherentes a su  
35 naturaleza y propósito, y verificar que contienen la información completa que acredite el  
36 cumplimiento de aquellos exigidos en la ley y en este pliego de condiciones.

37  
38 d. Examinar que las fechas de expedición y la vigencia de tales certificaciones y documentos  
39 se encuentren dentro de los plazos exigidos.

40  
41 e. Suministrar toda la información requerida en el pliego de condiciones, sus anexos y  
42 formatos.

43  
44 f. Diligenciar debida e integralmente los formatos.

45  
46 g. Examinar y preparar los aspectos técnicos y económicos de su oferta, con sujeción al  
47 ordenamiento superior, a este pliego de condiciones, sus anexos y formatos, así como verificar la  
48 integridad y coherencia de los ofrecimientos.

49

1 h. Tomar en consideración todos los factores de costo y gasto para la celebración y ejecución  
2 del contrato proyectado.

3  
4 i. Informar inmediatamente al ICFES cualquier hecho que, en los términos de la ley, pueda  
5 configurar inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, anterior o sobreviniente,  
6 tanto en el curso del procedimiento de selección, como en el de ejecución contractual.

## 8 2 ASPECTOS GENERALES

### 10 2.1 Régimen jurídico

11  
12 El procedimiento de convocatoria pública y al contrato que se celebre en desarrollo del mismo, se  
13 regirán por el derecho privado, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal  
14 consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estará  
15 sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente.

### 17 2.2 Interpretación del pliego de condiciones

18  
19 El pliego de condiciones y sus anexos deben ser interpretados con arreglo al ordenamiento superior  
20 aplicable, de conformidad con los conceptos y definiciones contenidos en el acápite definiciones, y  
21 según el sentido natural de las palabras, salvo las expresiones técnicas cuyo entendimiento  
22 corresponde al de la respectiva ciencia o materia.

### 24 2.3 Adendas

25  
26 El ICFES podrá adicionar, suprimir, modificar, ajustar, aclarar, precisar el pliego de condiciones,  
27 sus anexos y formatos, incluida la minuta del contrato por celebrar, así como sus respectivos  
28 anexos, con posterioridad a la fecha de publicación del texto definitivo, y, en todo caso, con  
29 anterioridad al vencimiento del segundo (2) día hábil anterior a la fecha de cierre, salvo ajustes en  
30 el cronograma, distintos de la extensión de la fecha de cierre -sujeta al mismo límite-, que podrán  
31 tener lugar en cualquier tiempo, siempre que se publiquen con anticipación mencionada.

### 33 2.4 Compromiso anticorrupción

34  
35 Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Formato No. 2** en  
36 el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.  
37 Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de  
38 cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente  
39 para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre  
40 con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga  
41 consecuencias adicionales.

### 43 2.5 Costos derivados de participar en el proceso de contratación

44  
45 Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos  
46 del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, y  
47 cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará  
48 a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

1 **2.6 Comunicaciones**

2  
3 Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio  
4 físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

5  
6 Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín – Oficina de atención al ciudadano en Bogotá D.C., de  
7 lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 4 p.m.

8  
9 Correo electrónico: [marango@icfes.gov.co](mailto:marango@icfes.gov.co), [szaldua@icfes.gov.co](mailto:szaldua@icfes.gov.co),  
10 [contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)

11  
12 La comunicación debe contener: (a) El número del presente proceso de contratación **ICFES IA-**  
13 **007-2016** (b) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y  
14 teléfono; (c) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

15  
16 Las comunicaciones y solicitudes enviadas al ICFES por canales distintos a los mencionados solo  
17 serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación cuando sean radicadas a  
18 través del canal que corresponda.

19  
20 **2.7 Idioma**

21  
22 Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o  
23 por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo,  
24 deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.  
25 Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes y que estén en  
26 una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original  
27 otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe  
28 presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma  
29 extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del  
30 Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

31  
32 **2.8 Legalización de documentos otorgados en el exterior**

33  
34 Los proponentes deben entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea  
35 necesaria su legalización. Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe  
36 presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el  
37 artículo 251 del Código General del Proceso.

38  
39 **2.9 Conversión de monedas**

40  
41 Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual  
42 fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

43  
44 Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte  
45 América, debe convertirse a ésta moneda utilizando la tasa de cambio vigente el 31 de diciembre  
46 de 2015 o en la fecha del cierre contable correspondiente, según el país de origen, publicada por  
47 el Banco de la República de Colombia, en el enlace: [http://www.banrep.gov.co/series-](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm)  
48 [estadisticas/see\\_ts\\_cam.htm](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm).



1 Posteriormente, han de ser convertidas a pesos colombianos, mediante la aplicación de la Tasa de  
2 Cambio Representativa del Mercado del Dólar (TRM) también vigente el 31 de diciembre de 2015  
3 o en la fecha de corte, según el país de origen, publicada en la página de la Superintendencia  
4 Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co>).

### 6 3 DEFINICIONES

8 Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas  
9 con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y  
10 en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no  
11 definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

13 Adjudicación: Es la decisión final de Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -  
14 ICFES, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente  
15 Proceso de Contratación.

17 Contratista: Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato objeto del presente  
18 proceso de contratación.

20 Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Instituto Colombiano para la Evaluación  
21 de la Educación - ICFES y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones  
22 recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se  
23 busca establecer a través del presente proceso de contratación.

25 Oferta: Es la oferta presentada al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación por los  
26 interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del presente pliego de  
27 condiciones.

29 Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro  
30 contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los  
31 cuales los proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación del  
32 contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso de  
33 contratación.

35 Primer Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el proponente que, una vez habilitado,  
36 obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente pliego de  
37 condiciones.

39 Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales,  
40 nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o  
41 promesa de sociedad futura que presenta una oferta para participar en el proceso de contratación.

43 TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de  
44 América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada  
45 publicada en la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

47 Día hábil: Cualquiera común u ordinario, de lunes a viernes, excluidos los festivos en la República  
48 de Colombia. En caso de que el último día de un plazo cualquiera establecido en el Pliego de  
49 Condiciones o en el Contrato proyectado fuera no hábil, aquél se correrá al primero hábil siguiente

1 en el calendario, salvo que se exprese con claridad que se trata de actividades que deben llevarse  
2 a cabo en días festivos o no hábiles. Cuando se pretenda hacer referencia a día calendario o  
3 común, así se consigna expresamente.

#### 4 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

##### 4.1 Objeto del contrato

9 Prestar el servicio de i) impresión, empaque primario y entrega al contratista de distribución del  
10 material de examen y material complementario de las pruebas ii) impresión y suministro de  
11 materiales que conforman los kits de aplicación y iii) recepción y lectura de las hojas de respuestas  
12 y la generación del archivo de lectura depurado necesarios para desarrollar las pruebas de estado  
13 para las vigencias 2016, 2017 y 2018 de acuerdo con las aplicaciones que se listan a continuación:

VIGENCIA	APLICACIONES
2016	Saber Pro técnico y tecnólogos; Saber 11 Calendario A y Saber Pro Profesional.
2017	Saber 11 Calendario B, Saber Pro técnico y tecnólogos; Saber 11 Calendario A y Saber Pro Profesional.
2018	Saber 11 calendario B.

##### 4.2 Presupuesto Oficial del Proceso

15 El presupuesto oficial del proceso es de TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES  
16 SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS  
17 (\$13.145.648.558) más IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos  
18 directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado (análisis  
19 de costos y estimación del presupuesto), discriminados de la siguiente manera: Presupuesto de la  
20 vigencia 2016 por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES  
21 SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$  
22 5.468.778.338,00.oo), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad  
23 presupuestal No XXX de 2016. Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2017, por valor de  
24 SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO  
25 MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 6.695.635.241.oo). Presupuesto por  
26 concepto de Vigencias Futuras 2018, por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES  
27 DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$  
28 981.234.979.oo)

##### 4.3 Forma de pago

###### 4.3.1 Anticipo.

32 Un anticipo, equivalente al treinta por ciento (30%) de los recursos para la vigencia 2016. El valor  
33 del anticipo será amortizado en partes iguales en los tres pagos parciales que se indican a  
34 continuación.

35 De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista debe constituir un contrato de  
36 fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin  
37  
38  
39  
40  
41  
42

1 de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato  
2 correspondiente.  
3

4 En el Anexo III se presenta un formato de minuta de contrato de fiducia, el cual deberá ser tenido  
5 en cuenta por los posibles oferentes al momento de contratar este servicio. El formato de la minuta  
6 en comento no será obligatorio, pero la minuta que suscriba el futuro contratista deberá contener  
7 las condiciones aquí establecidas.  
8

9 El Contratista deberá presentar un plan de inversiones del anticipo que será aprobado por el ICFES,  
10 al momento la suscripción del acta de inicio. El ICFES realizará el giro a la fiduciaria del valor del  
11 anticipo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, y le enviará el  
12 plan de inversiones antes mencionado.  
13

14 Los desembolsos que realice la fiduciaria deberán corresponder al plan de inversión aprobado por  
15 el ICFES y contar con visto bueno del supervisor del contrato.  
16

#### 17 4.3.2 Pagos parciales por prueba 2016

- 19 a) Un primer pago equivalente al treinta por ciento (40%), del valor total de cada prueba al  
20 finalizar el 100% de la impresión, empaque primario y entrega al operador de distribución  
21 del material de examen y material de kits requerido por el ICFES.
- 22 b) Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (40%) del valor total de cada prueba, al  
23 finalizar el 100% de la entrega al ICFES de la base de datos depurada de lectura incluyendo  
24 las imágenes de pregunta abierta.
- 25 c) Un tercer pago equivalente al diez por ciento (20%) del valor total de cada prueba, al  
26 momento de la entrega del informe ejecutivo del proceso productivo objeto del contrato.  
27

#### 28 4.3.3 Pagos parciales por prueba para las vigencias 2017 y 2018.

29 Para las vigencias 2017 y 2018, se pagará por prueba de la siguiente manera:  
30

- 32 a) Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%), del valor total de cada prueba al  
33 finalizar el 100% de la impresión, empaque primario y entrega al operador de distribución  
34 del material de examen y material de kits requerido por el ICFES.  
35
- 36 b) Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de cada prueba,  
37 al finalizar el 100% de la entrega al ICFES de la base de datos depurada de lectura  
38 incluyendo las imágenes de pregunta abierta.  
39
- 40 c) Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de cada prueba, al  
41 momento de la entrega del informe ejecutivo del proceso productivo objeto del contrato.  
42

43 El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé  
44 cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a  
45 satisfacción por parte del supervisor.  
46

47 A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del  
48 contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad  
49 Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.



1  
2 Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se  
3 entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las retenciones  
4 a que haya lugar.

5  
6 El pago se realizará dentro los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento los requisitos  
7 exigidos en el presente numeral. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la  
8 factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o  
9 compensación de ninguna naturaleza”.

#### 10 11 **4.4 Plazo de ejecución del Contrato**

12  
13 El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2018, contado a partir de la  
14 suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y  
15 ejecución del contrato.

#### 16 17 **4.5 Lugar de ejecución del Contrato**

18  
19 El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad de Bogotá D.C., La Calera, Sopó, Chía, Funza,  
20 Mosquera, Madrid o Soacha.

### 21 22 **5 REQUISITOS HABILITANTES**

23  
24 El ICFES debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente  
25 documento.

#### 26 27 **5.1 Capacidad jurídica**

28  
29 5.1.1 En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas,  
30 nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo  
31 objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección. La duración de esta  
32 asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un (1) año más.

33  
34 5.1.2 El ICFES también revisará que los proponentes no se encuentren incurso en causales de  
35 inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello,  
36 revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el  
37 certificado de antecedentes judiciales.

38  
39 5.1.3 Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el certificado  
40 de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio  
41 principal, con no más de treinta (30) días calendario de anticipación respecto de la fecha de  
42 presentación de la propuesta.

43  
44 5.1.4 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la  
45 presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.

46  
47 5.1.5 Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, es necesario aportar copia  
48 del acta o extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que

1 autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y  
2 para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

3  
4 5.1.6 Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, se encuentre  
5 directamente relacionado con el objeto del contrato. Lo anterior deberá acreditarse igualmente por  
6 cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura.

7  
8 5.1.7 Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con  
9 el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio principal. La  
10 fecha de expedición de dichos documento no debe ser anterior a tres (3) meses contados desde la  
11 fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto,  
12 duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de  
13 comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no  
14 tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización  
15 o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

16  
17 5.1.8 A la oferta debe acompañarse copia del Registro Único Tributario - RUT debidamente  
18 actualizado, del proponente individual y de cada uno de los integrantes de los proponentes plurales.  
19 Respecto de las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, este requisito solamente  
20 será exigible de resultar el proponente individual o los integrantes de proponentes plurales  
21 favorecidos con la adjudicación del contrato y como requisito para su suscripción.

22  
23 5.1.9 Los representantes legales o convencionales de los proponentes, así como sus apoderados,  
24 de constituirse, deben acreditar su identidad, mediante copia legible del documento  
25 correspondiente, que debe acompañarse a la oferta.

26  
27 5.1.10 En el caso de los nacionales, corresponde a la cédula de ciudadanía. Las personas  
28 naturales extranjeras, deben presentar copia de su pasaporte o de la cédula de extranjería, si tienen  
29 domicilio en el país.

## 30 31 **5.2 Consorcios y Uniones Temporales**

32  
33 El convenio en el que se acuerde la asociación, contendrá la siguiente información:

34  
35 5.2.1 Partes, representantes o apoderados; facultades para suscribirlo y para acometer todas las  
36 actividades y actuaciones objeto del mismo, así como para comprometer a la persona jurídica de  
37 que se trate, representar sus intereses, y obrar en su nombre en los actos, trámites y diligencias  
38 inherentes a la actuación contractual.

39  
40 5.2.2 Descripción del objeto, incluidas la presentación de Oferta, los documentos requeridos para  
41 la habilitación del Proponente plural; cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de los compromisos  
42 derivados de tal presentación; la celebración del Contrato en caso de adjudicación; la satisfacción  
43 de los requisitos previos y posteriores a ella, y la ejecución de aquel.

44 5.2.3 Duración del convenio o acuerdo.

45  
46 5.2.4 Porcentaje (%) de participación de cada uno de los integrantes en la asociación de que se  
47 trate y la distribución de actividades, en su caso.

48

1 5.2.5 Designación del representante convencional y de dos (2) suplentes, que lo reemplace en  
2 sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular.

4 5.2.6 Determinación precisa de sus facultades y limitaciones.

6 5.2.7 Órganos de dirección, coordinación o administración, de establecerse, y sus  
7 correspondientes responsabilidades o funciones.

9 5.2.8 La circunstancia de ser las partes solidariamente responsables del cumplimiento de todas y  
10 cada una de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de oferta  
11 incluida la habilitación, y de la celebración, ejecución y terminación del contrato proyectado, en su  
12 caso, y hasta la liquidación definitiva del mismo, además de asumir los compromisos que se  
13 extienden con posterioridad a esta diligencia según el ordenamiento superior.

14 5.2.9 Si la asociación es a título de Unión Temporal, sin perjuicio de la solidaridad impuesta por  
15 ministerio de la ley, la responsabilidad por el pago de multas y otras sanciones pecuniarias se  
16 distribuirá entre quienes integren la respectiva asociación, en forma proporcional a su participación  
17 en la misma, que ha de indicarse expresa y claramente.

### 19 5.3 Promesa de Sociedad Futura

21 5.3.1 Contrato de promesa de sociedad, debidamente celebrado y perfeccionado, con estricta  
22 sujeción al artículo 119 del Código de Comercio, en el que todos los integrantes del proponente  
23 plural convengan las siguientes estipulaciones:

25 a. Denominación o razón social, naturaleza, nacionalidad, domicilio y objeto.

27 b. Cada persona jurídica debe obrar por intermedio de representante debidamente autorizado  
28 o de apoderado constituido en legal forma para el efecto, cuyos nombres, identificación,  
29 nacionalidad, domicilio, condición y facultades se detallen en punto a la parte correspondiente.

31 c. La promesa irrevocable y recíproca de todas las partes de constituir una sociedad comercial  
32 en la República de Colombia y conforme a su legislación, con el propósito exclusivo de celebrar,  
33 perfeccionar, ejecutar, desarrollar, terminar y liquidar el contrato proyectado, en el evento de  
34 resultar el grupo conformado por ellas, favorecido con la adjudicación.

36 5.3.2 La celebración y solemnización del contrato de sociedad prometido se sujetará  
37 exclusivamente a la condición de que el proceso de selección sea adjudicado a las partes,  
38 asociadas. El contrato de sociedad será celebrado y solemnizado, así como el instrumento público  
39 o privado correspondiente inscrito en el Registro Público de la Cámara de Comercio del domicilio  
40 principal, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la de notificación de la respectiva  
41 determinación, y, en todo caso, a más tardar el día en que haya de llevarse a cabo la firma del  
42 contrato

44 5.3.3 En cumplimiento del contrato de promesa, cada una de las partes debe contraer las  
45 siguientes obligaciones, además de las que se pacten con sujeción al ordenamiento superior y a  
46 las reglas y documentos del proceso de selección:

1 a. Celebración y solemnización oportunamente el contrato mediante el cual se constituya en  
2 legal forma la sociedad prometida, con arreglo a la ley y a las reglas y documentos del proceso de  
3 selección.

4  
5 b. Permanecer como socio o accionista de la nueva sociedad durante todo el plazo de  
6 ejecución del contrato proyectado y hasta su liquidación definitiva, o hasta su terminación  
7 anticipada, también una vez liquidado aquel, salvo autorización previa y expresa del ICFES de  
8 cesión, y siempre que el cesionario reúna por lo menos los mismos requisitos del cedente.  
9

10 5.3.4 Con arreglo al artículo 119 del Código de Comercio, los prometedores responden solidaria e  
11 ilimitadamente de las actuaciones y operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de los  
12 negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución.

13  
14 5.3.5 Las personas jurídicas prometedores deben designar como representante único de todas  
15 ellas una persona natural y un (1) suplente que lo reemplacen en sus faltas temporales,  
16 accidentales o absolutas, mientras se designa titular. A dichos representantes deben otorgarse  
17 amplias facultades para actuar en nombre de todas, así como en representación del grupo, sin  
18 limitaciones, en todo aspecto concerniente al proceso de selección y al contrato proyectado.  
19

#### 20 **5.4 Requisitos de Acreditación Comunes.**

21  
22 5.4.1 Declaración suscrita bajo la gravedad del juramento por el proponente Individual o por todos  
23 los integrantes del proponente plural, en la que conste lo siguiente:  
24

25 a. No encontrarse en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de acuerdo con la  
26 Constitución Política y la ley, ni en situación de conflicto de interés, y compromiso irrevocable de  
27 renunciar a su oferta; a ceder el negocio jurídico o su participación en el mismo, previa  
28 autorización expresa y escrita del ICFES, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de  
29 sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la ley de presentarse conflicto,  
30 circunstancia que se hará constar también en el respectivo contrato.

31 b. No encontrarse en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación  
32 del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier  
33 proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios  
34 pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia  
35 que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las  
36 prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de oferta, la  
37 adjudicación de contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación. En caso  
38 contrario, la declaración debe especificar tales litigios, procesos, circunstancias y situaciones,  
39 con indicación de su naturaleza, concepto, cuantía, estado actual, riesgos y provisiones. En  
40 estos eventos, el ICFES podrá solicitar garantía adicional, que afiance la cancelación de  
41 eventuales condenas o contingencias.

42 c. Provenir los fondos y recursos destinados a la ejecución del contrato proyectado, en especial, a  
43 las inversiones requeridas de actividades lícitas.

44 d. Compromiso formal e irrevocable del proponente individual o las personas jurídicas integrantes  
45 de proponentes plurales, de no ceder ni transferir total o parcialmente el contrato proyectado,  
46 ni su participación e intereses en el mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.

47 e. Compromiso formal e irrevocable de informar a la Entidad y/o de obtener autorización previa,  
48 expresa y escrita del ICFES para llevar a cabo cualquier transacción que comporte cambio del  
49 Beneficiario Real o Controlante, así como eventos de fusión o escisión, del proponente Individual



- 1 o de la persona o personas jurídicas integrantes de proponentes plurales, según resulte  
2 aplicable.
- 3 f. Poder debidamente otorgado al correspondiente mandatario con arreglo al régimen jurídico  
4 superior, en el evento de que el proponente individual o cualquiera de los integrantes de  
5 proponente plural acudan a este instrumento de representación para actuar en su nombre, con  
6 indicación expresa de sus atribuciones y de las del otorgante.
- 7 g. El ICFES verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de los proponentes  
8 individuales o los integrantes de los proponentes plurales, sus socios, salvo los de sociedades  
9 anónimas abiertas o inscritas en bolsas de valores, y administradores, para lo cual revisará la  
10 última publicación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la  
11 Republica, así como la certificación de la Procuraduría General de la Nación.

12

13 5.4.2 Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o la persona empresa  
14 que ejerza la auditoría externa, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor  
15 interno (Controller), en la cual conste que en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible  
16 anterior a la fecha de cierre el proponente individual o los integrantes de proponentes plurales, se  
17 encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General  
18 de Seguridad Social, los aportes parafiscales y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE,  
19 en el evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país, de acuerdo con los artículos  
20 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, o normas que las desarrollen, modifiquen,  
21 complementen o sustituyan. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de  
22 constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución que acredite que el  
23 Proponente individual o los integrantes de proponentes plurales, se encuentran en paz y a salvo  
24 por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social, los  
25 aportes parafiscales y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el evento de estar  
26 sometidos al régimen correspondiente en el país, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de  
27 2002; la Ley 1607 de 2012, o normas que las desarrollen, modifiquen, complementen o sustituyan.

28

29 El ICFES verificará únicamente la acreditación del respectivo pago hasta el último día del mes  
30 anterior a la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, sin perjuicio de los efectos  
31 generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en  
32 las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras  
33 respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y  
34 que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el proponente deberá anexar  
35 certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

36

37 5.4.3 Certificación expedida por el representante legal, el contador y el revisor fiscal o auditor  
38 externo, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor interno (Controller), que  
39 identifique en forma clara y precisa quién o quiénes ostentan la condición de Beneficiarios Reales  
40 o Controlantes del proponente individual o de los integrantes de proponentes plurales, así como la  
41 composición accionaria o de cuotas o partes de interés social, salvo que el capital se encuentre  
42 listado en bolsas de valores o que se trate de sociedades anónimas.

## 43 5.5 Capacidad técnica

### 44 5.5.1 Experiencia

45

46 El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en las actividades objeto del contrato,  
47 mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos o actas de liquidación de  
48  
49



## Invitación abierta IA-007-2016

1 contratos terminados durante los diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para  
2 la recepción de ofertas, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 50%  
3 presupuesto oficial de la presente contratación. Para ello debe diligenciar el **Formato No. 3**  
4 **Declaración de Experiencia.**

5  
6 La experiencia habilitante requerida debe acreditarse mediante certificaciones o actas de  
7 liquidación que deben contener como mínimo la siguiente información:

- 8  
9 a. Nombre o razón social del contratante, teléfono, dirección y correo electrónico.  
10 b. Nombre y teléfono de la persona de contacto para la verificación de la certificación  
11 c. Nombre y cargo de quien certifica.  
12 d. Nombre o razón social del contratista.  
13 e. Objeto del contrato u orden del servicio.  
14 f. Fecha de terminación del contrato.  
15 g. Valor ejecutado del contrato antes de IVA.  
16 h. En el evento en que el contrato haya sido desarrollado en consorcio o unión temporal o  
17 cualquier otra forma de asociación, se deberá indicar el porcentaje de participación de cada  
18 integrante.  
19 i. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad  
20 contratante o quien esté jurídicamente habilitado para el efecto.  
21 j. No haber sido multado en la ejecución del contrato.

22  
23 Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad contratante o  
24 quien esté jurídicamente habilitado para el efecto.

25  
26 La certificación emitida por la empresa o entidad contratante puede ser reemplazada con copia del  
27 contrato acompañada de la correspondiente acta de liquidación, siempre que en tales documentos  
28 esté contenida la misma información requerida para las certificaciones.

29  
30 En caso de que se acredite experiencia de participación en contratos bajo la figura de Consorcios  
31 y Uniones Temporales, el valor a considerar de las certificaciones que se aporten será el  
32 correspondiente al producto del valor total antes de IVA por el porcentaje de participación que haya  
33 tenido el oferente en las formas asociativas antes mencionadas.

34  
35 Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de  
36 Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acrediten conjuntamente se les acumulará  
37 en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de  
38 conformación de consorcio o unión temporal.

39  
40 Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en  
41 cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

42  
43 En aplicación del artículo 9 del Decreto 19 de 2012 "LEY ANTI TRÁMITES", Si el proponente ha  
44 ejecutado contratos con el ICFES, y desea acreditar dicha experiencia, podrá allegar la certificación  
45 expedida por el ICFES, o un documento suscrito por el representante legal en el cual relacione:

- 46  
47 a. Número de contrato  
48 b. Año del contrato  
49 c. Nombre de contratista (especificar si fue en unión temporal o consorcio)

Con esta información el ICFES realizará la verificación correspondiente

Para efectos del presente numeral los proponentes deberán diligenciar el **Formato No. 3 Declaración de Experiencia**

### 5.6 Capacidad financiera

Los proponentes deben acreditar el cumplimiento de los requisitos de orden financiero que se indican en este acápite.

La capacidad financiera se determinará con base en las cifras del balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2015.

La oferta será declarada NO CUMPLE financieramente en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presenten dentro de la oportunidad señalada por el ICFES para subsanar, el Balance General y el Estado de Resultados y los demás documentos de orden financiero.
- b. Cuando cada uno de los proponentes no cumpla con todos o alguno de los índices financieros (Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento e Índice Patrimonial).
- c. En casos de proponentes plurales, la capacidad financiera será obtenida como resultado de la suma ponderada de los rubros financieros consignados en la información financiera y contable de cada uno de sus integrantes que concurra a su acreditación, en proporción a su respectiva participación en la asociación de que se trate, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%).
- d. Los integrantes de proponentes plurales que hayan acreditado capacidad financiera, no pueden ser excluidos de la asociación de que se trate, ni ceder total o parcialmente su participación en ella, durante todo el plazo de ejecución del contrato proyectado y hasta la liquidación definitiva de los compromisos recíprocos, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES, que solamente será impartida si la persona jurídica que haya de reemplazar al cedente cuenta con los mismos o mejores indicadores financieros y asume los mismos compromisos y responsabilidades.

Cada uno de los proponentes debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en los estados financieros y balance general:

#### Índice de liquidez

Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC)

Índice	Índice Requerido
Índice de Liquidez	Mayor a 1

#### Nivel de endeudamiento

Nivel de Endeudamiento Total (NET) = Pasivo / Activo Total x 100

1  
2  
3  
4  
5  
6

Índice	Índice Requerido
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual 70%

**Índice patrimonial**

Índice Patrimonial = Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial

Índice	Índice Requerido
Índice patrimonial	Mayor o igual 0.5

7  
8  
9

**5.6.1 Documentos soporte de condiciones financieras del proponente.**

10 El proponente debe presentar, para efectos de acreditar su capacidad financiera los siguientes  
11 documentos de carácter financiero:

12  
13

**5.6.1.1 Estados financieros certificados y/o dictaminados a 31 de diciembre de 2015**

14  
15  
16  
17  
18  
19

El proponente debe aportar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2015, presentados de manera comparativa con los del año anterior, notas a los estados financieros de 2015, certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, si a ello hay lugar, con base en lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 203 del Código de Comercio.

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Los estados financieros certificados deben presentarse con las formalidades previstas en el artículo 37 de Ley 222 de 1995, suscritos por el representante legal y el contador público responsable de su elaboración (nombre y número de matrícula). Cuando haya lugar a la presentación de los estados financieros dictaminados, además, de las firmas señaladas, debe suscribirlos el revisor fiscal (nombre, número de matrícula y el texto impreso “Ver opinión adjunta”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Ley. Las notas a los estados financieros, la certificación de estados financieros y el dictamen u opinión (si a ello hay lugar) correspondientes al período 2015, deben cumplir con las formalidades establecidas en las normas y presentarlos debidamente suscritos por los responsables.

30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

El Balance General conformado por el activo, pasivo y patrimonio cumpliendo con el principio de ecuación contable, debe discriminar los activos en: activos corrientes y activos no corrientes; los pasivos en: pasivos corrientes y pasivos no corrientes, y el patrimonio en las cuentas que lo conformen. Igualmente, el Estado de Resultados debe presentarse de tal forma que se reflejen los rubros y cifras discriminadas, así: Ingresos operacionales o ventas netas, costo de ventas, utilidad bruta, gastos operacionales de administración, gastos operacionales de ventas, utilidad operacional, otros ingresos, otros egresos y utilidad neta, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los estados financieros y permitiendo la determinación de los indicadores financieros objeto de verificación.

40  
41  
42

**5.6.1.2 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público y del revisor fiscal.**

43  
44  
45

El proponente debe aportar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que certifica los estados financieros, y del revisor fiscal que

1 dictamina los estados financieros (cuando el proponente esté obligado), expedidos por la junta  
2 central de contadores y vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección.

3  
4 **5.6.1.3 Documentos financieros cuando se trate de proponentes bajo la forma de consorcio  
5 o unión temporal**

6  
7 Para el caso de las ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus  
8 integrantes debe allegar la misma documentación y requisitos mencionados en los numerales  
9 anteriores.

10  
11 **5.6.1.4 Estudio de capacidad financiera**

12  
13 La verificación del cumplimiento de condiciones financieras de los proponentes se efectuará sobre  
14 los documentos de contenido financiero, de acuerdo con las exigencias y requisitos establecidos  
15 en los términos del proceso.

16  
17 En caso de que la oferta sea presentada por una unión temporal, o por un consorcio, los estados  
18 financieros de sus integrantes se evaluarán en proporción a su respectiva participación en la  
19 asociación de que se trate.

20  
21 Los documentos financieros podrán ser aclarados dentro del término de evaluación, siempre que  
22 sean de carácter subsanable.

23  
24 **5.6.1.5 Información financiera para Proponentes extranjeros**

25  
26 Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a  
27 continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de  
28 quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:  
29 (i) Balance general; (ii) Estado de resultados.

30  
31 Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas  
32 para Colombia (PUC).

33  
34 **5.7 Otros requisitos habilitantes**

35  
36 **5.7.1 Equipo de Trabajo**

37  
38 Para la ejecución del contrato, el proponente debe contar con el equipo de trabajo que se describe  
39 en el presente numeral:

40  
41 **5.7.1.1 Equipo directivo**

42

Cantida d	Cargo	Perfil	Experiencia específica
1	Gerente de proyecto	Profesional en Diseño industrial, Publicidad, Administración de Empresas, Ingeniería de Producción, Ingeniería Industrial o Economía.	Diez 10 años de experiencia en la gerencia de proyectos en empresas del sector de impresos, artes gráficas y/o comunicación gráfica.

Cantida d	Cargo	Perfil	Experiencia específica
		Con especialización o maestría en gerencia de proyectos, diseño, artes gráficas, producción, Gerencia Estratégica, Finanzas y Negocios Internacionales y/o Gerencia Comercial.	
1	Coordinador de empaque	Profesional en carreras de ingeniería de producción, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, diseño industrial o administración de empresas.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, supervisor o jefe de área en el sector industrial.
1	Coordinador de impresión	Profesional en carreras de: Diseño industrial, publicidad, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, administración de empresas o ingeniería de producción.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, jefe de área o supervisor en el sector de impresos.
1	Coordinador logística de entrega	Profesional en carreras ingeniería de producción, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas o administración de empresas.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, supervisor o jefe de área en el área de logística.
1	Coordinador de Calidad	Profesional en carreras de ingeniería de producción, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas o administración de empresas.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, supervisor o jefe de área en el área de calidad
1	Coordinador de Lectura	Profesional en carreras ingeniería de sistemas o ingeniero electrónica.	Dos (2) años de experiencia como coordinador, un (1) año de experiencia en lectura de hojas de respuesta
1	Analista de Datos	Profesional, Técnico o Tecnólogo en carreras de ingeniería de sistemas	Tres (3) años de experiencia como Analista de bases de datos.

1  
2  
3

### 5.7.1.2 Equipo operativo general

Cantida d	Cargo	Perfil	Experiencia específica
1	Técnico de Pre prensa	Técnico o Tecnólogo en artes gráficas	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en procesos de pre prensa e impresos.
1	Operario de impresión, uno por cada máquina de impresión ofertada.	Bachiller	Tres (3) años de experiencia como operario de máquina de procesos de impresión
1	Operario del proceso de personalización.	Técnico o Tecnólogo en sistemas	Tres (3) años de experiencia en procesamiento de datos.



## Invitación abierta IA-007-2016

1	Operario de cosido	Bachiller	Tres (3) años de experiencia en procesos de impresión o de acabados de impresos.
1	Operario de Empaque	Bachiller	Dos (2) años de experiencia de apoyo en actividades de alistamiento y empaque.
4	Auxiliares de cosido	Bachiller	Tres (3) años de experiencia en procesos de impresión
1	Auxiliar de Impresión	Bachiller	Tres (3) años de experiencia en procesos de pre prensa en impresos.
1	Operario de lectura por equipo de lectura ofertado	Bachiller	Un (1) año de experiencia en procesamiento de datos.
1	Auxiliar de archivo por cada equipo de lectura ofertado	Bachiller	Un (1) año de experiencia en archivo y control de documentos.

1  
2 Para la certificación de la experiencia solicitada para los perfiles de Gerente de proyecto,  
3 Coordinador de empaque, Coordinador de impresión, Coordinador logística de entrega  
4 Coordinador de Calidad, Analista de Datos, Coordinador de lectura, se presentaran las fotocopias  
5 de los documentos de identidad y las hojas de vida de cada profesional oferente y con los  
6 respectivos soportes.

7  
8 Los soportes para la certificación de la experiencia del equipo directivo se acreditarán mediante la  
9 presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas  
10 empresas u organizaciones privadas o públicas Y debe contener, como mínimo los siguientes  
11 datos:

- 12
- 13 • Nombre o razón social de la entidad, organización o empresa
- 14 • Cada certificación debe precisar la fecha de ingreso, retiro (donde aplique), cargo  
15 desempeñado e incluir las funciones de cada uno de ellas.
- 16 • Nombre completo de quien suscribe la certificación, cargo y firma.
- 17 • Dirección, ciudad y número telefónico de la empresa con la respectiva fecha de expedición  
18 de la misma.

19  
20 Para la acreditación del perfil del equipo directivo oferente, debe anexar certificaciones de los  
21 estudios correspondientes y expedidos por una Institución de educación superior tecnologica o  
22 técnica para lo cual debe anexar:

- 23
- 24 • Copia de diploma de pregrado de título profesional, técnico o tecnólogo (según el perfil  
25 solicitado).
- 26 • Copia de diploma de especialización o maestría para el Gerente de proyecto.

27  
28 El ICFES se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin  
29 de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada.

30  
31 La experiencia profesional del personal con estudios en las ramas de la ingeniería o ramas  
32 auxiliares, será contada a partir de la expedición de la matrícula profesional de conformidad con lo

1 establecido en el artículo 12 de la ley 842 de 2003, para este caso deberá allegar copia de la  
2 matrícula profesional.

3  
4 Además de lo anterior el proponente deberá presentar una carta de compromiso firmada por los  
5 profesionales ofertados para los perfiles de Gerente de proyecto, Coordinador de empaque,  
6 Coordinador de impresión, Coordinador logística de entrega Coordinador de Calidad, Analista de  
7 Datos, Coordinador de lectura en la cual expresen de manera inequívoca que de ser adjudicatarios  
8 del presente proceso contarán con dichos servicios para la ejecución del objeto contractual.

9  
10 El proponente deberá garantizar que la persona que ejercerá los roles del equipo directivo no  
11 registra antecedentes penales ni disciplinarios, para lo cual deberá adjuntar en su propuesta los  
12 certificados de los entes correspondientes; con fecha de expedición no mayor a 30 días del cierre  
13 de la entrega de las propuestas y en el caso de personal masculino deberán adjuntar copia de la  
14 libreta militar.

### 15 16 5.7.2 Planta de producción

17  
18 El contratista de impresión deberá tener en cuenta que los procesos productivos de pre-prensa,  
19 impresión, plegado o cosido, personalización, empaque primario, empaque secundario y terciario  
20 se debe realizar en un espacio unificado con encerramiento exclusivo para la ejecución del  
21 proyecto.

22  
23 Para el proceso de lectura de las hojas de respuestas y almacenamiento de las mismas se debe  
24 ofertar un espacio diferente al señalado en el párrafo anterior el cual debe cumplir con las condiciones  
25 de seguridad descritas en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error!**  
26 **No se encuentra el origen de la referencia.** del Anexo Técnico.

27  
28 Los procesos productivos, de lectura de hojas de respuestas y almacenamiento deben  
29 desarrollarse en una misma planta de producción, la cual debe estar ubicada en la ciudad de  
30 **Bogotá D.C., La Calera, Sopó, Chía, Funza, Mosquera, Madrid o Soacha** y cumplir con los  
31 requerimientos exigidos por el ICFES en el anexo técnico.

32  
33 Para realizar los procesos productivos el contratista debe ofertar una planta de producción con un  
34 área exclusiva para la ejecución del contrato con un total mínimo de 2.300 m<sup>2</sup>.

#### 35 36 • Acreditación de planta

37  
38 La planta ofertada se certificará, en caso de ser propiedad del oferente mediante la copia de  
39 escritura pública o Certificado de Libertad y Tradición, o contrato de arrendamiento vigente a la  
40 presentación de la oferta, en caso de ser arrendatario del bien inmueble o la carta de compromiso  
41 del contrato de arrendamiento a suscribir en caso de ser adjudicatario del presente proceso o  
42 contrato de comodato, excepto el comodato precario que es aquel donde el comodante se reserva  
43 el derecho de pedir la cosa prestada en cualquier momento de manera unilateral; los documentos  
44 presentados para acreditar la planta requerida por el ICFES deberá incluir el área del inmueble con  
45 el fin de verificar metraje mínimo requerido.

### 46 47 5.7.3 Servicio de Seguridad Privada del Proponente.

48

1 El proponente debe contar con el servicio de seguridad privada para la planta ofertada para la  
2 ejecución del contrato, esta debe estar debidamente autorizada por la Superintendencia de  
3 Seguridad y Vigilancia Privada.

4  
5 Para efectos de certificar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá presentar copia  
6 del contrato suscrito con la empresa de vigilancia y seguridad privada o carta de compromiso  
7 suscrita con la empresa que prestará el servicio en caso de ser adjudicatario. También deberá  
8 presentar junto con su oferta la respectiva licencia vigente de funcionamiento de la empresa de  
9 vigilancia que prestará el servicio, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad  
10 Privada bajo la modalidad de vigilancia fija de acuerdo con lo establecido en el Decreto – Ley 356  
11 de 1994.

12  
13 Para proponente plural, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito y allegar  
14 la documentación antes descrita. En caso de encontrarse en trámite la renovación de la licencia,  
15 deberá adjuntar la certificación de trámite expedida por la Superintendencia de Vigilancia y  
16 Seguridad Privada, en la que lo autorice a ejercer los servicios de vigilancia con medio humano,  
17 bajo la modalidad de vigilancia fija, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley 356 de 1994  
18 y demás normas aplicables.

#### 19 20 **5.7.4 Maquinaria**

21  
22 El oferente deberá registrar la información de las maquinas que pueden ser arrendadas o propias  
23 y deben estar disponibles a la firma del contrato y que serán utilizadas en los procesos para la  
24 producción de los materiales solicitados, por tanto, deberá ser relacionada en el **Formato No. 4**  
25 **Maquinaria**; y deberán cumplir con los requisitos mínimos descritos en el numeral 4.4  
26 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA** del Anexo Técnico.

#### 27 28 **5.7.5 Empaque primario y lectura de hojas de hojas de respuesta.**

29  
30 El oferente deberá presentar los diagramas de flujo de los procesos con los cuales realizará el  
31 proceso de:

- 32 a) Diagrama para el proceso de empaque primario automatizado.  
33 b) Diagrama para el proceso de lectura y hojas de respuesta.

34  
35 Estos diagramas deben incluir la siguiente información:

- 36 • Alcance del proceso
- 37 • Secuencia y descripción de las actividades desarrolladas
- 38 • Identificar los insumos de entrada y salida para las actividades realizadas
- 39 • Identificar las actividades automatizadas y los rendimientos de producción de cada una de  
40 ellas
- 41 • Definir los tiempos totales para ejecutar de las actividades desarrolladas para la ejecución  
42 de cada una de las pruebas
- 43 • Responsable (Cargo) de las actividades desarrolladas.

## 44 45 **6 EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

46  
47 El ICFES evaluará las ofertas de los proponentes que se hallen habilitados conforme a los requisitos  
48 de que trata el anterior acápite.

1 En la evaluación de las ofertas el ICFES realizará ponderación del factor económico y el técnico de  
2 acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla:  
3

Factores de Evaluación		Puntaje
Técnico	Menores tiempos de impresión y empaque primario de material de examen	200
	Menores tiempos de lectura de las hojas de respuestas y la generación del archivo de lectura depurado	200
	Descuento precio unitario de impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados de 24 a 36 páginas, hasta con 78 cambios 2016 y 2017	100
	Descuento precio unitario de lectura de hojas de respuestas para las vigencias 2016, 2017 y 2018	100
Económico	Valor de la oferta económica	300
	Apoyo a la industria nacional	100
<b>TOTAL</b>		<b>1.000</b>

4  
5 **6.1 Factor técnico**

6  
7 **6.1.1 Menor tiempo de impresión y empaque primario de material de examen.**

8  
9 El proponente deberá ofertar un porcentaje de disminución de tiempo al máximo habilitante para el  
10 proceso de impresión y empaque primario, para lo cual deberá diligenciar el **Formato No. 5 Menor**  
11 **tiempo de impresión y empaque primario.**

12  
13 El ICFES ha definido los tiempos máximos en días calendario, para la impresión y empaque medido  
14 desde el momento de la aprobación de la totalidad de muestras de cada uno de los cuadernillos y  
15 hojas de respuestas por parte de ICFES hasta el día de entrega del último paquete de material de  
16 examen al contratista de distribución, así:

17  
18 **Tiempo (días calendario) de ejecución máximo habilitante para los procesos de impresión y**  
19 **empaque primario del material de examen.**

Saber 11 Calendario B	Saber Pro Técnico y Tecnólogo	Saber 11 Calendario A	Saber Pro Profesional
11	12	21	17

20  
21 El ICFES otorgará puntaje a quien oferte el porcentaje de disminución de tiempo para las pruebas  
22 objeto de este proceso, como se presenta a continuación:  
23  
24  
25

% Menor en los días totales para impresión y empaque	Puntaje impresión y empaque
20%	200
15%	100
10%	50

26

1 De acuerdo con el porcentaje ofertado los días máximos para impresión y empaque de material de  
2 examen para cada una de las aplicaciones serán los definidos a continuación:  
3

Porcentaje descuento	Saber 11 Calendario B Número de días	Saber Pro Técnico y Tecnólogo Número de días	Saber 11 calendario A Número de días	Saber Pro Profesional Número de días
20%	8	9	17	14
15%	9	10	18	15
10%	10	11	19	16

4  
5  
6 **6.1.2 Menor tiempo (días calendario) de lectura de las hojas de respuestas y la generación del archivo de lectura depurado para las diferentes aplicaciones.**  
7

8 El proponente deberá ofertar un porcentaje de disminución de tiempo al máximo habilitante para la  
9 lectura de las hojas de respuestas y la generación del archivo de lectura depurado para las  
10 diferentes aplicaciones, para lo cual deberá diligenciar el **Formato No. 6 Menor tiempo de lectura de hojas de respuestas y generación de archivo de lectura depurado.**  
11  
12

13 El ICFES ha definido los tiempos máximos en días calendario, para lectura de las hojas de  
14 respuestas y la generación del archivo de lectura depurado medido desde la entrega de la primera  
15 entrega que de material que realiza el operador de distribución hasta la entrega del archivo  
16 depurado de lectura al ICFES, así:  
17

18 **Tiempos de ejecución para el proceso de lectura de las hojas de respuestas.**  
19

Saber 11 Calendario B	Saber Pro técnico y tecnólogo	Saber 11 Calendario A	Saber Pro Profesional
10	10	20	15

20 El ICFES otorgará puntaje a quien oferte el porcentaje de disminución de tiempo, como se presenta  
21 a continuación:  
22

% Menor en los días totales para impresión y empaque	Puntaje lectura
20%	200
15%	100
10%	50

23 De acuerdo con el porcentaje ofertado los días máximos lectura de las hojas de respuestas y la  
24 generación del archivo de lectura depurado para cada una de las aplicaciones serán los definidos a continuación:  
25

Porcentaje descuento	Saber 11 Calendario B	Saber Pro Técnico y Tecnólogo	Saber 11 calendario A	Saber Pro Profesional
20%	7	7	16	12
15%	8	8	17	13



10%	9	9	18	14
-----	---	---	----	----

**6.1.3 Descuento impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados de 24 a 36 páginas, hasta con 78 cambios 2016 y 2017.**

Se asignará el puntaje al proponente que oferte descuento sobre el precio unitario ofertado en el ítem IMPRESIÓN, ARMADO Y PERSONALIZACIÓN DE CUADERNILLOS PLEGADOS DE 24 A 36 PÁGINAS, HASTA CON 78 CAMBIOS para las vigencias 2016 y 2017. El proponente deberá registrar su intención de ofrecimiento del descuento a aplicar al precio unitario y se asignará de acuerdo con el porcentaje de descuento ofrecido el puntaje que se expresa a continuación:

Porcentaje de descuento	Puntaje
40%	100
30%	70
20%	40

El proponente deberá registrar su oferta diligenciando el **Formato No. 7 Descuento por impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados.**

**6.1.4 Descuento precio unitario de lectura de hojas de respuestas para las vigencias 2016, 2017 y 2018.**

Se asignará el puntaje al proponente que oferte descuento sobre el precio unitario ofertado en el ítem LECTURA HOJAS DE RESPUESTAS para las vigencias 2016, 2017 Y 2018. El proponente deberá registrar su intención de ofrecimiento del descuento a aplicar al precio unitario y se asignará de acuerdo con el porcentaje de descuento ofrecido el puntaje que se expresa a continuación:

Porcentaje de descuento	Puntaje
40%	100
30%	70
20%	40
20%	40

El proponente deberá registrar su oferta diligenciando el **Formato No. 8 Descuento por lectura de hojas de respuestas.**

**6.2 Apoyo a la Industria Nacional.**

Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 100 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera:

Característica	Máximo puntaje ofrecido
100% del Personal propuesto para la ejecución de los servicios de distribución es colombiano.	100

Si el personal colombiano propuesto para la ejecución de los servicios de distribución es menor al 100%.	0
--	---

Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar **Formato No. 8 Apoyo industria nacional**.

### 6.3 Factor económico.

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

#### 6.3.1 Media aritmética.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético.

Se asignara el máximo puntaje (400 puntos) al proponente que presente la oferta económica con el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media aritmética.

Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media aritmética y por debajo de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de estas, obtendrán una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética de forma ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 370 puntos, y así sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de estas, Es decir, entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado. A continuación se registra la fórmula de la media aritmética:

$$MA = \frac{P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + \dots + P_n}{N}$$

Donde:

MA = Media aritmética

P1... Pn = Valor consolidado de cada una de las Ofertas validas

N = Número de Ofertas

La media aritmética consiste en sumar los valores consolidados de las ofertas económicas de las Ofertas válidas y dividir el resultado entre el número total de Ofertas.

1  
2 **6.3.2 Media aritmética alta.**  
3

4 Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta  
5 válida más alta y el promedio de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la  
6 proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética.  
7

8 Se asignara el máximo puntaje (400 puntos) al proponente que presente la oferta económica con  
9 el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media aritmética alta.  
10

11  
12 Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media aritmética alta y por debajo  
13 de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de estas, obtendrán  
14 una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.  
15

16 En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta de forma  
17 ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 370 puntos, y así  
18 sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de estas, es decir, entre dos ofertas  
19 económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado. A continuación se  
20 registra la fórmula de la media aritmética alta:  
21

22 
$$MAA = \frac{MA + P_A}{2}$$

23 Donde:

24 MAA =Media aritmética alta

25 MA =Media aritmética del valor consolidado de cada una de las Ofertas válidas.

26 PA =Valor consolidado de la Oferta válida más alta  
27

28 La media aritmética alta consiste en calcular la media aritmética de los valores de las ofertas  
29 económicas de las Ofertas válidas y realizar la misma operación entre el resultado obtenido y el  
30 valor de la oferta económica más alta de la Oferta valida.  
31

32 **6.3.3 Media geométrica con presupuesto oficial.**  
33

34 Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un  
35 número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas  
36 a dicha media geométrica.  
37

38 Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de  
39 Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas  
40 veces como se indica en el siguiente cuadro:  
41

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4

13 – 15	5
---------	---

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior.

Se asignará el máximo puntaje (400 puntos) al proponente que presente la oferta económica con el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media geométrica.

Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media geométrica y por debajo de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de éstas, obtendrán una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica de forma ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 370 puntos, y así sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de estas, Es decir, entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado. A continuación se registra la fórmula de la media geométrica:

$$G_{PO} = \sqrt{(nv+n) PO * PO * \dots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$

Donde:

$G_{po}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

$n$  = Número de ofertas económicas válidas.

PO = Presupuesto oficial del proceso.

$P_1 \dots P_n$  = Valor consolidado de cada una de las Ofertas

#### 6.3.4 Menor valor.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha de menor valor, Se asigna el mayor puntaje a la oferta de menor valor a las demás en orden ascendente obtendrán una diferencia de 30 puntos entre cada una de ellas, es decir la segunda oferta obtendrá 370 puntos y así sucesivamente, de forma tal que entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado.

Las ofertas deben presentarse en los anexos establecidos en el presente pliego de condiciones, cualquier alteración a los formatos indicados por el ICFES para la presentación de las ofertas, será causal de rechazo

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el ICFES debe escoger el proponente aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación:

- 1
- 2 a. Se escogerá la oferta que logre el mayor puntaje en el factor técnico.
- 3
- 4 b. De persistir el empate, se escogerá la oferta que logre el mayor puntaje en el factor económico.
- 5
- 6 c. Si persiste el empate una vez aplicados los dos primeros criterios, se escogerá la oferta que
- 7 primero haya sido presentada, tomando como referencia el día y hora de entrega a la entidad
- 8 en el marco del presente proceso de selección.
- 9

## 10 7 OFERTA

### 11 7.1 Presentación

12 7.1.1 Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, acompañadas de los formatos  
13 que se relacionan a continuación junto con el anexo técnico, en la fecha establecida en el  
14 cronograma y acompañadas de los documentos solicitados del presente pliego de condiciones.

- 15 a. Carta de presentación de la oferta – Formato No 1
- 16 b. Compromiso anticorrupción – Formato No 2
- 17 c. Experiencia General- Formato No 3
- 18 d. Maquinaria – Formato No. 4
- 19 e. Menor tiempo de impresión y empaque primario – Formato No 5
- 20 f. Menor tiempo de lectura de hojas de respuestas y generación de archivo de lectura  
21 depurado - Formato No 6
- 22 g. Descuento por impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados - Formato No  
23 7
- 24 h. Descuento por lectura de hoja de respuestas - Formato No 8
- 25 i. Apoyo industria nacional - Formato No 9
- 26 j. Oferta económica – Formato No 10

27 7.1.2 Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde  
28 la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

29 7.1.3 Los documentos de la oferta se presentarán en dos (02) sobres, el sobre No. 1 contentivo  
30 de los documentos que acreditan la capacidad jurídica, financiera y técnica en original y una (01)  
31 copia, y un sobre No. 2 contentivo de la oferta económica y la documentación que acredita los  
32 factores técnicos objeto de calificación, en original y una (01) copia. La documentación de estar  
33 debidamente foliada de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

34 7.1.4 Los proponentes deben presentar la oferta y los formatos indicados en el pliego de  
35 condiciones y el anexo técnico en medio físico, debidamente suscritos por la personas  
36 competentes, cuando a ello haya lugar.

37 7.1.5 Adicionalmente, deberá entregar una copia en medio magnético (en formatos PDF que  
38 permita reconocimiento de texto y los cuadros en Excel). Cuando se llegaren a presentar diferencias  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45



1 entre la información consignada en los medios magnéticos y físicos, primará la consignada en estos  
2 último.

3  
4 7.1.6 En la fecha y hora fecha prevista para el cierre del proceso de conformidad con el  
5 cronograma de actividades del mismo, el ICFES dará apertura al sobre No. 1 en la Secretaría  
6 General de la Entidad. El sobre No. 2. Contentivo de la oferta económica y los factores técnicos  
7 objeto de ponderación, solo se abrirá para quienes resulten habilitados, una vez verificados los  
8 requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

9  
10 7.1.7 Surtida la diligencia de cierre, el ICFES publicaría el acta cierre, de acuerdo con la  
11 información contenida en el apéndice 1.

## 12 13 7.2 Oferta económica

14  
15 El Proponente para presentar su oferta económica deberá diligenciar el **Formato No. 9 Oferta**  
16 **económica**. La modificación de este formato o la falta de diligenciamiento de cualquiera de sus  
17 campos serán causal de rechazo de la oferta.

## 18 19 7.3 Oferta técnica

20  
21 El Proponente deberá diligenciar los formatos Nos. 3, 6, 7, 8 y 9 factores de ponderación técnica

## 22 23 7.4 Apoyo a la industria nacional.

24  
25 En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se dará puntaje para apoyar  
26 la industria nacional, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del presente pliego de  
27 condiciones, para lo cual se deberá diligenciar el **Formato No. 8 Apoyo industria nacional**.

## 28 29 7.5 Ofertas alternativas

30  
31 No se aceptará la presentación de Ofertas alternativas técnicas y/o económicas

## 32 33 7.6 Retiro de la Oferta

34  
35 Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de  
36 selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud efectuada por escrito, sea recibida por el  
37 ICFES antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

## 38 39 8 DESARROLLO DEL PROCESO

40  
41 El desarrollo del proceso de verificación, evaluación y adjudicación, comprenderá las etapas que  
42 se relacionan a continuación:

### 43 44 8.1 Revisión de los requisitos habilitantes

45  
46 La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata el numeral 5 del  
47 presente documento. Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos  
48 habilitantes dentro del término señalado por la Entidad.

1 **8.2 Informe de Evaluación Preliminar**

2  
3 Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe preliminar  
4 de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se señalarán las observaciones  
5 correspondientes, con el fin de que los proponentes subsanen los documentos requeridos dentro  
6 del término referido en el cronograma de actividades.

7  
8 **8.3 Evaluación de las Ofertas**

9  
10 Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral 5 serán  
11 evaluados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.

12  
13 **8.4 Causales de Rechazo**

14  
15 E ICFES rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:

16  
17 a) Cuando las ofertas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto  
18 en el Cronograma, es decir en forma extemporánea.

19  
20 b) Cuando el respectivo proponente individual o cualquier integrante de proponente plural se  
21 encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad; en prohibición para  
22 contratar con la Entidad, o en conflicto de interés, de acuerdo con lo establecido en la Constitución  
23 Política y en la ley, en especial, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 1º al 4º, 27, 84 y 90  
24 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 6º  
25 de la Ley 1150 de 2007.

26  
27 c) Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales no  
28 reúnan los requisitos habilitantes y no hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto  
29 conforme a lo previsto en este pliego de condiciones.

30  
31 d) Cuando en desarrollo de la convocatoria se presente más de una (1) oferta por el mismo  
32 proponente, individualmente o en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,  
33 directamente o por interpuesta persona, o por socios de la misma persona jurídica, salvo las  
34 sociedades anónimas abiertas o inscritas en bolsas de valores.

35  
36 e) Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información inexacta o  
37 que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones  
38 penales correspondientes, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de los efectos previstos en este pliego  
39 de condiciones con arreglo a la ley.

40  
41 f) Cuando el proponente ha influido o presionado en el estudio, evaluación y/o calificación de  
42 las oferta.

43  
44 g) Cuando el proponente formule su oferta con algún tipo de condicionamiento, o lo imponga  
45 en cualquiera de los documentos que la conforman.

46  
47 h) Cuando el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial.

48

1 i) Cuando la oferta no comprenda todos los servicios y prestaciones, relacionados en los  
2 anexos correspondientes, es decir, cuando formule una oferta parcial.

3  
4 j) Cuando el proponente individual o los integrantes de proponentes plurales no tengan  
5 previsto en su objeto social actividades exigidos en este pliego, en el Certificado de Existencia y  
6 Representación Legal o documento equivalente.

7  
8 k) Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Pliego de  
9 Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por  
10 consiguiente, no Subsanales.

11  
12 l) En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.

13  
14 m) Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el pliego de condiciones.

15  
16 n) Cuando el proponente modifique los formatos exigidos en el pliego de condiciones.

17  
18 o) Cuando el proponente modifique la oferta económica y técnica, mejorándola,  
19 desmejorándola o adicionándola.

20  
21 p) En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.

## 22 23 **8.5 Informe de evaluación**

24  
25 Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe de  
26 evaluación, en el que se indicará la calificación de las ofertas.

## 27 28 **8.6 Orden de Elegibilidad y Adjudicación**

29  
30 El contrato se adjudicará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación  
31 definitivo. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso  
32 al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad o procederá a la declaratoria  
33 de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

34  
35 La adjudicación se celebrará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la convocatoria.

36  
37 En el evento que el ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá  
38 justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

## 39 40 **8.7 Declaratoria de Fallido**

41  
42 El ICFES declarará fallido el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten ofertas;  
43 (b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de  
44 experiencia previstos en el pliego de condiciones; (c) Existan causas o motivos que impidan la  
45 escogencia objetiva del proponente; (d) El representante legal de ICFES o su delegado no acoja la  
46 recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de fallido del proceso, caso en el  
47 cual deberá motivar su decisión.

1 **8.8 Devolución de las Ofertas**

2  
3 Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la adjudicación del  
4 contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás  
5 documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de  
6 adjudicación, previsto en el cronograma; de lo contrario, el ICFES procederá al archivo de la Oferta  
7 original y la destrucción de su copia.

8  
9 **9 GARANTÍAS**

10  
11 **9.1 Para la presentación de la oferta**

12  
13 El contratista debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del  
14 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6 por un valor  
15 de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de  
16 la fecha establecida para la presentación de la oferta, ésta cubrirá los siguientes amparos:

- 17  
18 a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para  
19 la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a  
20 tres (3) meses.  
21  
22 b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.  
23  
24 c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.  
25  
26 d. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la garantía de  
27 cumplimiento del contrato.

28  
29 Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a  
30 nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus  
31 integrantes

32  
33 **9.2 Para la ejecución del contrato**

34  
35 El contratista deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA  
36 EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, identificado con el Nit. 860.024.301-6, expedida por  
37 una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que  
38 ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

39  
40 9.2.1 Cumplimiento General del Contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor  
41 total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más  
42 y debe amparar: (a) - el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es  
43 imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el  
44 incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula  
45 penal pecuniaria.

46  
47 9.2.2 Calidad del servicio: Por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato  
48 y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

1 9.2.3 Pago de salarios y prestaciones sociales, Por una suma igual al cinco por ciento (5%) del  
2 valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años  
3 más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las  
4 obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el  
5 territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

6  
7 9.2.4 Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Por una suma igual al 100% del valor del  
8 anticipo

9  
10 Adicional a lo anterior deberá constituir las siguientes pólizas de seguro o en el evento de poseerlas  
11 allegar un certificado mediante el cual se manifieste que se extiende la cobertura al ICFES, así:

12  
13 **Responsabilidad civil extracontractual:** Esta póliza debe cubrir eventuales reclamaciones de  
14 terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u  
15 omisiones de su contratista, así como también los perjuicios ocasionados por eventuales  
16 reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las  
17 actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite  
18 que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el ICFES sea el  
19 asegurado, así:

20  
21 Por daños causados a bienes de la Entidad y a terceros, con un valor asegurado mínimo por el  
22 cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de ejecución del contrato,  
23 cumpliendo además con las siguientes especificaciones:

24  
25 a. Beneficiario: Terceros afectados y/o ICFES.

26  
27  
28 Una vez aportadas las anteriores garantías, el ICFES impartirá su aprobación a través de su Oficina  
29 Asesora Jurídica.

30  
31 La garantía única así como las pólizas deberán ajustarse por parte del contratista siempre que se  
32 produzca modificación en el plazo y/o el valor del contrato.

33  
34 Los deducibles de la póliza deben ser asumidos por el contratista y no por la Entidad.

35  
36 Ampliación del plazo para aviso de no renovación o prórroga de la póliza. En el caso de que la  
37 aseguradora decida no otorgar renovación o prórroga del contrato de seguro, queda entendido,  
38 convenido y aceptado que la Aseguradora deberá dar aviso de ello al ICFES y/o al asegurado con  
39 no menos de (90) días de antelación a la fecha de vencimiento de la póliza, en caso contrario se  
40 dará por entendido que la Aseguradora acepta la renovación o prórroga, previa autorización de la  
41 Entidad.

42  
43 Ampliación de aviso de siniestro a 30 días.

44  
45 Restablecimiento automático del valor asegurado por ocurrencia de siniestro.

46  
47 No cancelación o revocación por no pago de prima. En la póliza correspondiente se debe establecer  
48 que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

49



1 En los temas de exclusiones, limitaciones, cesión de contrato, amparos, oponibilidad, revocabilidad,  
2 inaplicaciones, revocatoria, terminación y demás requisitos y características, el contrato de seguro  
3 deberá ceñirse a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, o en las normas que lo modifiquen,  
4 sustituyan o adicionen.

5  
6 **10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

7  
8 1. Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos  
9 del proceso de contratación.

10  
11 2. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinente.

12  
13 3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los  
14 documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley  
15 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y  
16 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o  
17 modifiquen.

18  
19 4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles  
20 siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su  
21 legalización.

22  
23 5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de  
24 las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

25  
26 6. Acatar las órdenes que le imparta el supervisor del contrato durante el desarrollo del contrato  
27 y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar  
28 dilaciones y entramamientos.

29  
30 7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía  
31 que afecte la ejecución del contrato.

32  
33 8. Guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre  
34 bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. Esta información  
35 es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad  
36 competente. Responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización  
37 indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.

38  
39 9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento  
40 del contrato.

41  
42 10. Mantener indemne al ICFES por razón de la acción que contra ella inicien terceros que  
43 hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

44  
45 11. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los  
46 lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.

47  
48 12. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las  
49 hubiere.

13. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

#### 11 OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Proveer al contratista de toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.

2. Designar un Supervisor para el contrato.

3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.

4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.

5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

#### 12 SUPERVISIÓN

El ICFES ejercerá la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Directora de Producción y Operaciones o quien haga sus veces.

El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo, de acuerdo con el Manual de Supervisión del ICFES.

#### 13 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17/03/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17/03/2016 hasta el 1°/04/2016	<a href="http://contratacion2016@icfes.gov.co">contratacion2016@icfes.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	8/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Publicación de Pliego de condiciones Definitivo.	8/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	8 al 12 de abril de 2016	<a href="http://contratacion2016@icfes.gov.co">contratacion2016@icfes.gov.co</a>

## Invitación abierta IA-007-2016

Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	13/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Expedición de Adendas	13/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Cierre del Proceso y publicación de acta de cierre.	15/04/2016 9:00 a.m.	Las ofertas deberán ser radicadas en la oficina de atención al ciudadano Carrera 7 No 32-12 centro comercial San Martin. Locales 112 a 116.  <a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Etapas de evaluación	15 al 20 de abril de 2016	
Publicación del informe evaluación preliminar	21/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053-</a>
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación.	21 al 25 de abril de 2016	<a href="mailto:contratacion2016@icfes.gov.co">contratacion2016@icfes.gov.co</a>
Publicación de respuestas por parte de los oferentes	26/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Informe final y respuesta a las observaciones y adjudicación	27/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Suscripción del contrato	27 al 29 de abril de 2016	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martin – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento
Entrega de Pólizas		Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martin – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento. En caso de ser requeridos la corrección de la pólizas los cambios en el cronograma serán asumidos por el contratista
Firma de Acta de Inicio		Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martin – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento

### Formato 1 - Presentación de Oferta

- 1
- 2
- 3 Lugar y fecha

## Invitación abierta IA-007-2016

1  
2 Señores  
3 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

4  
5 Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

6  
7 Estimados señores:

8  
9 [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al  
10 pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre  
11 del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las  
12 siguientes manifestaciones:

13  
14 a. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar  
15 aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta  
16 oportuna a cada una de las solicitudes.

17  
18 b. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy  
19 autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de  
20 Contratación de la referencia.

21  
22 c. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones  
23 técnicas del Anexo 1. del Pliego de Condiciones de la convocatoria de la referencia.

24  
25 d. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han  
26 sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

27  
28 e. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por  
29 personas autorizadas para el efecto.

30  
31 f. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos,  
32 derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación  
33 de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario  
34 no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

35  
36 g. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el  
37 efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

38  
39 h. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento  
40 prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí  
41 contenido.

42  
43  
44 i. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia  
45 del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones  
46 técnicas de que trata el Anexo 1. del Pliego de Condiciones.

47

Invitación abierta  
IA-007-2016

1 j. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente  
2 al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones  
3 laborales.

4  
5 Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos  
6 del Proceso.

7  
8 Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:  
9

Persona de contacto	[Nombre]	
Dirección	[Dirección de la compañía]	
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]	

10

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

11

12



**Formato 2 - Compromiso Anticorrupción**

Lugar y fecha

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

**Proceso de Contratación** [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del ICFES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]